

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 20 de julio de 2021, el suscrito LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, DA RAZÓN que SE RETIRO de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la C. ARACELI MAGDALENA PAZ LEYVA, en contra de los Acuerdos IETAM-A/CG-44/2021 y IETAM-A/CG-83/2021, aprobados por el Consejo General del IETAM en sesiones de nueve de abril y de veintidós de junio, respectivamente, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de registro de las candidaturas presentadas por el dirigente estatal del Partido morena y por ciudadanas y ciudadanos de forma individual, para integrar los Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Tamaulipas; y sobre la asignación de las regidurías según el principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- DOY FE.-----



NOTIFICADOR HABILITADO